

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	BANCO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADA:	YULIANA CONSUELO VALENCIA GIRALDO
RADICADO:	17013311200120210004700
FECHA:	23 DE JUNIO DE 2021

El secuestre designado en este proceso, mediante información allegada al buzón de mensajes de este despacho, informa que se aplaza la diligencia de secuestro fijada para el día 07 de julio a las 09:00 a.m., en virtud a que para esa misma fecha tiene otra diligencia de secuestro señalada con antelación por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de la localidad de Salamina Caldas, y aportó la prueba de dicho acontecimiento. Peticiona, que de ser posible se realice el mismo día en horas de la tarde.

Por ser viable el pedimento en análisis, se acepta el aplazamiento de la diligencia de secuestro que estaba programada para el 07 de julio a las 09 de la mañana, y se corre para las 02 de la tarde del mismo día, para llevar acabo la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la calle 15 A No 6-15, carrera 6ª No 15-39 de esta municipalidad.

Se dispone notificar al secuestre designado a su correo electrónico este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e703863215088e5159ccfc1f57c0ac6a7b893b2dea00e86c78ff0dd
c99ddf2a1**

Documento generado en 23/06/2021 11:03:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**